



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1107-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1540-08-2011 de fecha 20 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 2215-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora DIANA PAOLA MANCIO FRANCO, como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5094 y en la plaza referida, contratar al señor JOSÉ MIGUEL LEMUS HERNÁNDEZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 11 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

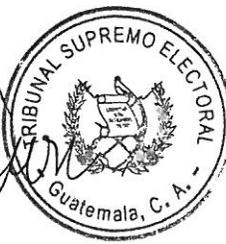
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 2215-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora DIANA PAOLA MANCIO FRANCO, como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5094;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor JOSÉ MIGUEL LEMUS HERNÁNDEZ, como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5094, a partir de la fecha de toma de posesión al 11 de noviembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-5094, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

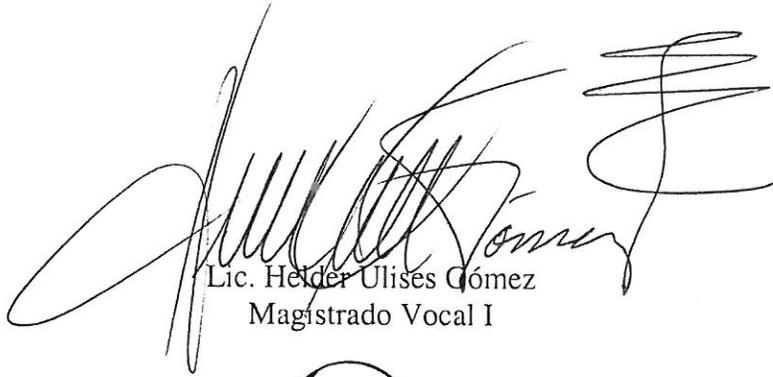
COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



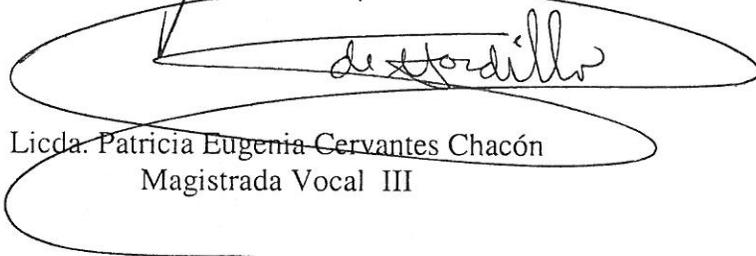
*Tribunal Supremo Electoral*



Lic. Heider Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

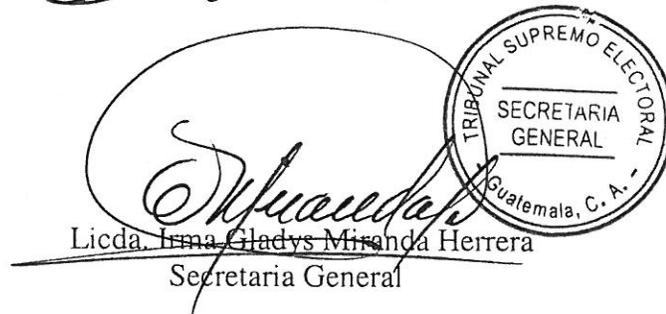


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tutio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General